

## CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN Reglamento de Venta de Activos

INVITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL N° 001- 2010

### FORMATO DE OFERTA COMERCIAL PARA COMPRA DE BIENES DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN

Favor diligenciar este formulario sin tachaduras ni enmendaduras, de lo contrario no se aceptará.

En caso de que se trate de persona natural favor diligenciar el siguiente cuadro:

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	FECHA:
NOMBRE DEL OFERENTE:	NIT <input type="checkbox"/> No. _____ C.C. <input type="checkbox"/>

En caso de que se trate de persona jurídica favor diligenciar el siguiente cuadro:

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	FECHA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. No. _____
EMPRESA QUE REPRESENTA:	NIT _____

Señores **CAJANAL EICE EN LIQUIDACION** por medio del presente formulario me (nos) permito (imos) presentar OFERTA PARA COMPRA de bienes de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION.

BIEN OFERTADO

VALOR  
(\$)

VALOR OFERTADO EN LETRAS \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO: \_\_\_\_\_

**CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN**  
**Reglamento de Venta de Activos**

**INVITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL N° 001- 2010**

\_\_\_\_\_  
VIGENCIA DE LA OFERTA (No podrá ser inferior a 90 días): \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE LOS FONDOS PERSONA NATURAL**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con el documento de identidad N° \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en Liquidación- con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas legales concordantes.

Declaro que los recursos que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE LOS FONDOS PERSONA JURÍDICA**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con el documento de identidad N° \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, con NIT N° \_\_\_\_\_, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración del origen de fondos a la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en Liquidación, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas legales concordantes.

Declaro que los recursos que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.

**Las siguientes declaraciones deben ser realizadas tanto por las personas naturales como por las personas jurídicas:**

**Con la presentación de la oferta declaro:**

- a. Que conozco la naturaleza jurídica de **CAJANAL EICE en Liquidación** y la reconoce como una Empresa Industrial y Comercial del Estado que se encuentra sometida al proceso de supresión y liquidación, según lo dispuesto por el Decreto 2196 de 2009.

## **CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN**

### **Reglamento de Venta de Activos**

#### **INVITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL N° 001- 2010**

- b. Que conozco que el marco normativo del proceso liquidatorio se regula por el Decreto 2196 de 2009, el Decreto Ley 254 de 2000, la Ley 1105 de 2006, el Decreto 4848 de 2007, el Decreto-Ley 663 de 1993 y el Decreto 2211 de 2004 y demás normas que los complementen o adicionen, modifiquen o deroguen.
- c. Que conozco y acepto el Reglamento de venta de activos. Invitación al público en general No. 001 de 2010.
- d. Que he visitado los inmuebles objeto de la oferta y conozco la situación física, jurídica y urbanística actual de los activos que los conforman y por ello acepto la transferencia del inmueble como venta de cuerpo cierto.
- e. Que los dineros utilizados para la adquisición de los activos objeto de la presente oferta provienen de actividades lícitas y para el efecto me obligo a diligenciar el Formulario de conocimiento del oferente.

**Con la presentación de lo oferta, previa aceptación de la misma por parte de CAJANAL EICE en Liquidación, acepto:**

- a. Que la transferencia se realizará a título de venta pura y simple y que la compra se hace por el pleno derecho de dominio y la posesión real y material de los bienes ofertados.
- b. Que no obstante que en la venta se haga referencia a cantidades, medidas y linderos, esta se efectúa como cuerpo cierto.
- c. Que los impuestos que cause la firma de la promesa de compraventa del bien inmueble corren por mi cuenta.
- d. Que los gastos notariales, de registro y el impuesto de beneficencia, que ocasione el proceso de otorgamiento de la escritura pública corren por cuenta del oferente comprador.
- e. Que la escritura que perfeccione la compraventa se otorga en la ciudad de Bogotá, en la Notaría Pública designada en el correspondiente reparto.
- f. Que presentaré prueba documental sobre el pago establecido como requisito para la suscripción de la Escritura Pública el día y hora señalados para el acto.
- g. Que el domicilio contractual sea, para todos los efectos, la ciudad de Bogotá D.C.
- h. Que los bienes objeto de compraventa puedan ser entregados real y materialmente por el vendedor dentro de los dos (2) meses siguientes a la firma de la escritura pública de compraventa.
- i. Que con posterioridad a la fecha en que se firme la escritura pública, los impuestos de valorización, tasas, contribuciones, pago de impuesto predial y servicios públicos, serán a mi cargo, y me obligo a pagarlos.

## CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN Reglamento de Venta de Activos

### INVITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL N° 001- 2010

- j. Que cancelaré el valor de los derechos de publicación de la escritura pública de compraventa en el diario único de contratación pública, y que reconozco y acepto que esta publicación constituye un requisito de legalidad, de conformidad con el artículo 60° de la ley 190 de 1995, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo que acredite el pago de los derechos de publicación.
- k. Que el valor equivalente al 20% del valor total ofertado se constituye como arras de la compraventa; en caso de que se formalice la venta, se aplicarán al pago.
- l. Que el saldo del precio de los bienes ofertados se cancelará en el plazo estipulado en la carta de aceptación de la oferta como requisito para la firma de la escritura pública.
- m. Que la promesa de compraventa se suscriba dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha en que el primer contado se haya hecho efectivo.

Acepto,

\_\_\_\_\_

FIRMA

C.C.



HUELLA INDICE DERECHO